

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 4'99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

EL FRACASO DE DON MIGUEL

Hace unos años, el ilustre catedrático D. Miguel de Unamuno presidió unas oposiciones del Magisterio y tuvo a bien publicar en *El Imparcial* unas impresiones acerca de los ejercicios verificados por los concurrentes al pugilato. El eximio D. Miguel puso la ropa a secar a visto de todo el mundo y dijo pestes de los maestros.

Y en esto hace *pendant* con el Sr. Moneda y Puyol, catedrático de Zaragoza, que no perdona ocasión de zaherirnos. Dios les pague la buena intención.

Casos son estos que brindo al valiente propagandista y compañero Calavia iniciador de la organización de la *Liga de la dignidad del Magisterio*. Porque si los atropellos de un cacique pueblerino sin cultura ni vergüenza exaltan al más pacífico que no ocurrirá con las críticas crueles de un intelectual llevadas a la opinión para conseguir el desprecio de una clase honrada y laboriosa?

Cuando el sabio (?) Rodríguez San Pedro espetó la barbaridad de que los maestros españoles no eran dignos del sueldo que cobraban, el Magisterio tuvo el cutis de un proboscídeo.

La gravedad de la atrevida asévera-

ción de D. Faustino hizo que la opinión pública juzgase con crueldad al Magisterio. Entonces hubiera sido de un resultado excelente la creación de esa *Liga* que ante todo y por todo debe organizarse.

Volvamos al insigne Unamuno.

Dijo pestes de los maestros. Que no sabíamos analizar ni resolver problemas. Que en aquellas oposiciones no halló uno siquiera que se expresara con regular corrección. En fin, fueron tales y de tal calibre las cosas que en la prensa expuso el ex-rector salmantino que más vale no recordarlas.

Pero el que escupe al cielo le cae a la cara. El neurentínico D. Miguel, cuyo talento soy el primero en reconocer, le ha dado ahora la vena por escribir comedias. Es decir, ahora le ha dado por organizar una compañía cómico-dramática y va haciendo su *tourné* por las provincias leonesas. Sin duda que escarmentado por el *pateo* que sufrió uno de sus dramas ha querido dar sus obras a comediantes de su absoluta confianza.

Y en efecto, al decir de «*La Libertad*» (periódico no sospechoso tratándose de Unamuno) los dramas del ilustre catedrático corren la misma suerte que el primero que estrenó. De lamentar y mucho es que tenga el pobre suerte tan ne-



gra con sus obras teatrales que, por lo visto, son de tan elevados conceptos, de una filosofía tan laberíntica y de contex- tura tan *tan sin generis* que el público no entra en las obras o si entra no sabe sa- lir.

Bah, pero yo no me atrevo a decir que D. Miguel de Unamuno es un igno- rante escribiendo dramas; no digo que D. Miguel de Unamuno es un zapa- tero en esto de escribir comedias. Lo que si afirmo una y mil veces que el igno- rante y el zote es el público que no entiende de la misa la media. Le ocurre con los dramas de Unamuno lo que con las notas de Maura cuando es llamado a consulta.

Resultado: que nuestro insigne «des- prestigiador» ha fracasado en toda la línea, lo cual lamento. Unamuno que considera al Magisterio incompetente según juicio que ya ha debido modificar a estas fechas, es un mal comediógrafo según cuenta la prensa; lo que significa que el famoso ex-rector es tan deficiente dramaturgo como flojitos los maestros que opositaban en Salamanca por el año 1915.

Donde las dan las toman, señor don Miguel, y vaya pensando en dejar el teatro para el cual se necesita tener me- nos años y más vis cómica.

ANTONIO BENDICHO.

Inauguración de una Escuela.

El día dos del mes en curso tuvo lugar en el pueblo de Terraño la inauguración del nuevo y magnífico local-escuela construido a expensas de sus vecinos.

A las once de la mañana y previo un repique de campanas, congregados los fieles en la iglesia, se organizó la procesión en cuyas filas formaban los niños de la escuela acompañados del Sr. Maestro, Autoridades y vecindario, di-

rigiéndose al suntuoso edificio. Con los cere- moniales de rúbrica el párroco D. Galo de Gra- do, bendijo el local.

Terminada la bendición hizo la apertura del acto el Sr. Alcalde D. Nicolás Martínez, dando lectura a la comunicación que el Sr. Inspector había mandado a éste autorizando el traslado de enseres y niños al local que nos ocupa; y dando las gracias a todos cuantos han contribuido a la edificación del mismo.

Dicho Sr. Martínez dirigió breves palabras a sus administrados, dándoles gracias expresivas por los trabajos realizados para llevar a fel-iz término obra tan importante como es la que comentamos.

A continuación de éste, habló el competente y culto maestro de la localidad D. José Mazagatos. Con singular acierto, dió principio a su peroración saludando al auditorio, expresando el efecto que siente hacia él: pueblo nor haber levantado un antro de cultura, sin solicitar la menor retribución del Estado.

Hizo ver el estado de progreso y civiliza- ción de las naciones donde sus centros de cul- tura son suntuosos edificios como Norte Amé- rica, Alemania, Bélgica, Inglaterra y Francia.

Hizo ver también que la escuela debe ser un templo de buen gusto donde reine el aseo y el orden, luz, sol y aire para que el niño com- prenda el valor estético de las cosas más senci- llas, pero más sencillas, pero más preciosas. Terminó rogando a los padres que como complemento a la obra realizada, procuran mandar sus hijos a la escuela con puntualidad a fin de que lleguen a ser honrados ciudadanos y pue- dan ocupar en su día un puesto elevado en la sociedad. Al terminar éste su eloquente dis- curso, fué muy aplaudido por todos los cen- currentes.

Últimamente habló en términos generales D. Galo de Grado, haciendo constar que la iglesia y la escuela deben convivir unidas puesto que en la segunda es donde se forma la inteligencia del niño. Dirigió atinadas obser- vaciones en pró de la cultura del pueblo felicitando cordialmente al Sr. Mazagatos por su buen acierto al dirigir la palabra a cuantos tuvimos el gusto de escucharle.

Seguidamente, la esposa del Sr. Maestro doña Juana Peña obsequió a los niños y niñas de la escuela con dulces para que tuvieran grato recuerdo del acto que se celebraba, haciendo

participes de ello a los jóvenes y mujeres del pueblo que aclamaron a esta sin cesar, por su buen comportamiento.

Amante de la cultura de los pueblos, doy mi más cordial enhorabuena al pueblo de Torraña por el celo desplegado en favor de la enseñanza pues con este acto, ha elevado su nombre a una altura grande e imperecedera.

A. Martínez.

Liger, 12-2-921

Mil aberraciones escolares

DECIMA 6.^a

51 Que el maestro se deje influir por el vulgo en cuestiones de enseñanza es como si el discreto e sabio fuese a aconsejarse del necio.

52 Los libros llamados de asignaturas con preguntas y contestaciones ya hechas vienen a hacer de la labor escolar una comedia con la agravante de que en este caso los actores no «sienten» su papel.

53 Enseñar en el salón cuando el tiempo se aviva a que salgamos al campo o a la calle, o a la fábrica, o al taller...

54 Tener colgado en las paredes el material de enseñanza es antihigiénico, antipedagógico, antiestético y... un absurdo.

55 Tener en el plan de enseñanza la higiene y carecer de agua abundante y hasta de aire y las muchas veces!

56 No practicar los alumnos la limpieza escolar es desaprovechar una ocasión para dar enseñanzas más útiles que saber las dimensiones de la vila de Nabot o las plagas de Egipto.

57 Entretenér a las niñas en bordados y no enseñarles a cocinar, fregar, coser, amasar...

58 Enseñar cosas remotas y sin aplicación y no hacer observar lo que está inmediato y que debe ser de provecho.

59 No ejercitár a los niños en la observación de cuanto les rodea que en la relación mecánica de esas mismas cosas.

60 Reprender al niño porque imita lo que hacen impunemente los grandes ¿no es fray Ejemplo si mejor maestro?

Francisco Fuentes.

(Sanquillo de Boñicos.)

¿Hacia la Asociación Única Verdad?

No es preciso hacer ver en letras de molde, el grandísimo centeno que experimentaría el Magisterio español, si de repente, casi de improviso, se hallara unido fuertemente en una sola asociación profesional, disciplinada y sólida, único jefe, único y respetable portavoz de la clase, en quien con confianza plena dejáramos francamente el practicar las gestiones precisas para lograr nuestro total mejoramiento; así, sin egoismos incalificables y ridículos por su improcedencia e irracionalidad por parte de nadie, que no podrán existir jamás, si todos ponemos especial cuidado en respetar los derechos de los demás, de cualquiera clase que sean, y muchísimo más cuando los concede la ley, aun que sea en pugna sangrienta con las ideas románticas de los que se alimentan, sin duda, solamente... de eso, de ideas más o menos realizables, pero de seguro absolutamente faltas de energía nutritiva para el estómago; pues sabido es, que en no pocas ocasiones están refidos en sus apreciaciones el corazón y ese otro órgano egoista, que burlándose de idealismos beneficiosos para nuestros semejantes preconizados por el mas noble de nuestros órganos, huye de sus bellas teorías, reclamando a gritos ensordecedores y con irresistible imperio, la alimentación material abundante y real, para proseguir su monótono trabajo, pensando solo en acabarlo pronto una vez engullido, para que le echen más, sin preocuparse grandemente de lo que «el noble» ayudado por el cerebro pueda teorizar, y ateniéndose, tal vez, sabiamente, a lo positivo, a lo real, y no a lo irrealizable, aun que sea muy bello y bonito.)

No cabe duda que sería mucha grandeza de espíritu, conceder a nuestros semejantes todos sus pretendidos derechos (legales e ilegales), y hasta llegar al sacrificio de los personales de cada uno, si se hallan en pugna con ellos, con lo que nuestro corazón y cerebro quedarían altamente satisfecho en sus sublimes idealismos; pero, y el estómago, ese señor exigente ¿qué diría?... ¿No reclamaría su satisfacción, que sería imposible por haber sacrificado todos nuestros derechos en beneficio de la realización y existencia de los de nuestros semejantes, obedeciendo ciegamente los generosos mandatos de nuestros órganos nobles?... ¿Qué haríamos entonces?... Inclinar nuestra débil cabeza como el Divino Maestro, y exclamar espiritualmente; Consumatum es..., y a este extremo..., la verdad, como la generalidad no hemos nacido para santos, y mucho menos para redentores, creemos sería la mayor de las locuras conocidas el llegar aunque fuéramos nietos de D. Quijote, y que probablemente no habrá ninguno tan generoso que desea alcanzarle.

Resulta, pues, que nos alegraría mucho el conseguir se hiciera la Asociación única de manera sólida y estable; y que para llegar a ella es preciso no ser extremista; esto es, ni locamente generosos, ni excesivamente tacaños, al llegar el momento de las transacciones y condescendencias, y tener todos el más vivo deseo de unirnos de modo firme y duradero.

En estos días de vacación, como es motivo, se reunirá la Directiva de la Nacional, con objeto de tomar acuerdos de trascendencia indiscutible para la clase, desde cualquier punto de vista que se consideren; pues es indudable que es profundamente interesantes los asuntos

a discutir, y Dios quiera que en sus sesiones predomine la más perfecta reflexión, y el más intenso y tenaz espíritu de compañerismo, y que se midan cuidadosamente los pasos que se den; pues el menor extravío, el más leve gesto hecho en sus discusiones podría producir serias consecuencias, y para todos desagradables y perjudiciales; que además de los consiguientes trastornos pasa entre nosotros, nos desprestigiaría ante los demás funcionarios del Estado, que tan elocuente ejemplo nos han dado, ese momento dejarían de prestarnos hasta su asenso moral, dandonos el trato que así mereceríamos.

Como ya en esas anunciadas reuniones, los respectivos representantes provinciales llevarán las correspondientes conclusiones acordadas por tales asociaciones, y ellas serán fiel resumen de las tomadas en las de partidos y secciones, huelga el presentar otras soluciones, que sería minar algún tanto los débiles muros sobre que descansa esta artificial Asociación Nacional de Maestros que tan defectuosa organización y endeble consistencia tiene, que se hace absolutamente necesario fortificar abandonando las ineficaces normas que hasta ahora se siguieron para su constitución, y ensayando otras que prometan más óptimos frutos para el presente y porvenir profesional.

Si efectivamente vamos a la más eficaz unión del Magisterio, es preciso que se plasme desde luego en única asociación verdad, con un reglamento sin defectos importantes que se haga conocer a todo maestro, que señale cuotas de asociación fijas, que autorice para cobrarlas a los habilitados y pagadores con o sin la conformidad del perceptor de haberes como maestro, que ofrezca con-

fianza en su eficacia y aplicación, que obligue y defienda a todos, del más alto al más bajo; que no consienta y dé lugar a las más atrevidas y maliciosas suspicacias; que obligue a todos a figurar en la «Asociación única» del Magisterio español, o a dejar de llamarse Maestro o Maestra Nacional a todo el que deje de pertenecer a ella por egoísmo incalificable, injustificado e incomprendible...

Y mientras esto llega, hagamos todos votos porque no tarde demasiado.

•C. M. P.,

PERMUTAS

Maestro de la provincia de Guadalajara límitrofe a la de Soria desea permuntar con otro de esta última prefiriendo con alguno del partido de Burgo de Osma región de San Esteban de Gormáz o Berlanga de Duero.

Para informes dirigirse al Sr. Maestro de Miedes de Pela.

Maestro de la provincia de Navarra, pueblo sano y rico, auto diario, a seis kilómetros de la estación del ferrocarril, con carretera, excelente local-escuela y buen vecindario: permuntaría por conveniencia de familia, antes de anunciarse la convocatoria definitiva del concurso de traslado, con compañero que ejerza en las provincias de Zaragoza, Guadalajara y Soria, en pueblo con estación férrea o muy próximo a ella. Para informes, dirigirse al maestro del Valle de Romanzado, incluyendo franqueo.

CONCURSO DE TRASLADO
Maestra de escuela unitaria, 18 de matrícula y cuyo pueblo dista media hora de la carretera de Soria a Calahorra desea permuntar prefiriendo las provincias de Logroño, Alava o Zaragoza.

Informará D. Martín González Jodra.

PEDAGOGÍA SOCIAL Y MUTUALIDAD ESCOLAR

POR

G. MANRIQUE

Inspector Jefe de 1.^a enseñanza de esta provincia.

NOTICIAS

Cantidades que deben figurar en los recibos de percepción de haberes.

	<i>Petas. Cts.</i>
Sustitutas con 1.000 pesetas	74 83
Sustitutos con id.	74 33
Maestras con 2.000	149 66
Maestros con id.	148 66
Maestras con 2.500	185 83
Maestros con id.	184 58

ADULTOS

2.000 y 250 con.	48 00
2.000 y 275 con.	52 80
2.500 y 250 con.	47 75
2.500 y 276 con.	52 53

En la fecha figurará el pueblo en que se ejerce, día, mes y año en que se percibe.

También debe consignarse el partido judicial a que corresponde.

— Se ha remitido a la Junta de derechos pasivos el expediente de reclamación de orfandad de las hijas de D. Tomás Osacar Martínez, doña Modesta y doña María de las Nieves, para la resolución que corresponda.

— Por el Rectorado del Distrito de Zaragoza ha sido nombrado maestro en propiedad de la escuela de Sotillo del Rincón a D. José Vella Marín, de las oposiciones libres últimamente verificadas en dicho Rectorado con el sueldo anual de dos mil pesetas.

— Importante Compañía de Seguros Vida e Incendios desea representantes en todos los pueblos.

Ganarán buenas comisiones.

Serán preferidos los señores maestros nacionales.

Acompañen sello para la contestación que se dirigirá a M. Cacho. Estudios 6.—Soria

— Se han concedido mensualidades de supervivencia a las viudas de D. Andrés Taberner Chacobo y D. Emilio I. la Saler, maestros que fueron de Soliedra y Fuenteplinilla en esta provincia.

— Ha tomado posesión de la escuela de Coscarita, D. Pedro Sire Yubero, por efecto de permuto aprobada por la Dirección general.

— En el próximo número publicaremos relación nominal de los maestros y maestras de esta provincia que han solicitado tomar parte en el concurso general de traslado.

— Le ha sido concedida la excedencia a don Leopoldo Alonso, maestro de Rioseco y la sustitución por imposibilidad física a D. Anastasio González, de Vinuesa.

— Mientras dure la ausencia de D. Gervasio Manrique, Inspector de esta provincia, que como saben nuestros compañeros, marcha al extranjero pensionado por el Estado, queda encargado de su zona, D. Emilio Tost que lo es de la tercera.

— Se manda inscribir en el registro de Mutualidades escolares las tituladas «Nuestra Señora del Rosario e Imaenlada» que fasciozan en las escuelas de Pozalmoro, (niños), y Valderrueda.

— La Dirección general ordena que el señor Gobernador obligue por todos los medios que la ley le concede a la Junta local de La Poveda, a proporcionar local escuela y casa habitación para la maestra y su familia.

— Ha tomado posesión de la escuela de Valdelavilla y Vallego el maestre propietario don Antonio Rásero Vara y D.ª Pilar Barrio maestra de Barcebalejo se ha reintegrado a su escuela después de transcurrida la licencia que le fué concedida D. Jacinto Montero de Espejo, maestre propietario de Faentepinilla.

— Ha cesado en el cargo de maestra sustituta de Valloria D.ª María Roiz Durán.

— Por efecto de permuto se ha encargado de la escuela de Escobosa de Almazán la maestra nombrada para la misma D.ª Batiña Fernández.

— Recordamos a nuestros lectores que el plazo para solicitar tomar parte en el concurso de traslado termina el día 22 del actual.

— Debemos manifestar a varias maestras que nos piden el Escalafón de 2.000 pesetas que no nos es posible servirlas porque de Madrid, no les han remitido, apesar de haberlos pedido diversas veces.

— Leemos en la prensa profesional que el ministro piensa reformar la Inspección de primera enseñanza.

— **Claustros.**—Se resuelve: 1.º Que es obligatoria la asistencia puntual a las Juntas del Claustro, que las Escuelas Normales celebren, para todos los Profesores numerarios, así como para los Profesores especiales y auxiliares que tengan derecho a concurrir a ellas; y 2.º Que los Ayudantes podrán concurrir a dichas Juntas, si el director de la Escuela estima oportuno convocarles, pero en ellas no tendrán voto, si bien pueden informar acerca de los asuntos en que el Claustro juzgue oportuno dar su opinión.

— Se ha remitido a la Junta de derechos pasivos del Magisterio nacional primario el expediente iniciado por la viuda de D. Pedro de Pablo, reclamando las mensualidades de supervivencia que le corresponden por la defunción de su esposo.

— Para la escuela de Sotillo del Rincón ha sido nombrado por el Ilmo. Sr. Rector de Zaragoza a D. José Velilla, procedente de las últimas oposiciones que tuvieron lugar en aquel Distrito.

— **Permutas.**—En virtud de numerosos expedientes de maestros nacionales de primera enseñanza, en solicitud de permuta, recibidos en este Ministerio dentro del mes actual; se dispone sean concedidas las permutas de que se trata, y declarar con carácter general aplicable esta disposición a todos los maestros que, contando solo un año de servicio en sus escuelas, justifiquen haber presentado sus solicitudes en las Secciones administrativas de primera enseñanza correspondientes antes del día 1.º del actual, quedando en vigor para todos los demás el artículo 102 del Estatuto.

PRESUPUESTOS

Por nuestro conducto han sido presentados en la Sección Administrativa desde el último número los siguientes:

Nogales, Fuentebella, Nomparedes, Riba de Eca ote, Cubillos, Morcuera, Cabreriza, La Muela, Aldeaseñor, Valverde los Ajos, Alamedia, Jades (niñas), Salinas de Medina, Ausojo, Bocigas, Rebollosa de Pedro, Herreros, Torriegas; Retortillo (niños), Villalvaro, Cidones, Vaideavellano de Ucero, Saquillo Alcazar, Rejas de Ucero, Las Casas (niños), Retortillo (ni-

llas), Ocenilla, Radona, Montuenga, Ligos, Almajano, Arancón, Cubo de la Solana, Ituero, Orona, Torreadaluz, El Royo, (niños), Lubia, Miño de Medina, Torralba del Moral, Fuencaliente de Medina, Baraona (niñas), Alpuague, Abión, Navaleno, Cigudosa, Valtueña; Fresno de Caracena, Trévago, La Mallona, San Leonardo (niños y niñas), Zayas de Torre, Majáu, Valdelinares, Barcones, Pedraja de San Esteban, Valderremán, Carascosa de Arriba, Cañicera, Galapagares, Escobosa de Calatañazor, Valdealvín, Omeñaca, Nódale, Ventosa de la Sierra, Ventosilla, Santervás de la Sierra, Hinojosa del Campo, Rabanera del Campo, Villabuena, Cabejas del Pinar (niños), Cañamaque, Covateda (niños), Villanueva de Gormaz y San Pedro Maquique (niños), Arganza, Buimanco, Zamajón, Rillamiente, Abioncille, Las Casas, Tardesillas, Fuentelsaz, Cuevas de Soria.

CORRESPONDENCIA

Oteruelos, Serón, (niñas), Valdelagua, Cuevas de Ayllón, Abión, Fuentelsaz, Nomparedes, Jubera, Sauquillo, Alcazar, Santa María de Hoyas, Baraona, niñas,

Carrascosa de Arriba, Chaorna, Cañicera, Santervás de la Sierra, Ventosa de la Sierra, Aldealpozo, Zamajón Cortos.—Presentadas instancias.

- A. T. Serón.—Obra en la Sección.
- D. P. Argecilla.—Muchas gracias.
- I. M. Torremocha.—Se lo haré presente.
- J. R. Aldehuela.—La recibieron.
- F. B. Conquezuela.—Reintegro. No tienen.
- J. S. Torrearévale. Obra en la Sección.
- A. M. Urex.—Los recibieron.
- I. L. Buimanco.—Presentados. Remitidas carteras.
- A. P. Estepa.—Ya lo cobraron.
- P. G. Cenegre.—Puedes dar orden. Celebraré mejoría.
- F. M. Velilla.—Conforme.
- A. A. R. Zamajón. Escriba para eso a D. Angel de Pablo, maestro Las Casas. Se la enviaré. Presentados.
- J. P. Villanueva. —Vea el presente número.
- E. B. Ventosilla.—No pueden decírmelo ahora.
- E. E. Valmoll.—Es de lo que indica.
- P. de M. N. Valdelinares.—Dicen que sí.
- M. G. Duyo.—Entregadas.
- F. M. P. Cuellar.—Le escribo a D. Bernardo.
- D. B. Monteagudo.—El material es de la escuela y por tanto con arreglo a 1000.
- V. G. Nomparedes.—Presentada. No lo dán. Haré encargo.
- B. F. Escobosa.—Queda suscripta. No puede figurar ya este mes.
- A. D. Noviales. Se le presentaron.
- E. R. Bordecoréz.—Conforme. Anotadas.
- A. C. Neviercas. —Id.
- D. C. Laina.—Supongo las habrá recibido. No tenemos.
- E. H. San Felices.—Presentada. Este mes.

Imprenta de Sucesor de F. Jodra. Soria.

tras que desempeñen escuelas públicas en la provincia, en propiedad o interinamente; los maestros y maestras jubilados, cuantos posean el título de Maestro y residan en la provincia, y aquellas personas que a juicio de la Junta Directiva, se hagan acreedoras a ello por su decidida protección a la clase.

Art. 7.^º Para pertenecer a esta Asociación es indispensable inscribirse en la Sección de Partido respectiva y solamente en el caso de no hallarse constituida se podrá ingresar directamente en la Provincial. Es por tanto obligación ineludible pertenecer a la Asociación del partido correspondiente y a la Provincial y voluntaria inscribirse en

la Sección de Distrito y en la Asociación de Socorros Mútuos.

Art. 8.^º La admisión de socios corresponde a las Juntas de partido, y a la Directiva provincial la de aquellos que la soliciten directamente por no hallarse constituida la Asociación de su partido. En el primer caso las Juntas de partido en los cinco primeros días de cada mes remitirán a la Directiva una relación nominal de maestros admitidos y otra de las bajas ocurridas durante el mes anterior para rectificar la lista general de esta Asociación, que llevará por partidos judiciales.

Art. 9.^º La obligación que contraen los socios al inscribirse en

SANTA TERESA

CANALEJAS, 80, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc á precios sumamente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, colecciónadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, comopor la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, tanto nacionales como extranjeros.

Librería Papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Vifials y Roig,

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGOGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50; libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

esta Asociación es voluntaria y temporal, pudiendo dejar de pertenecer cuando les convenga; pero no podrán reincorporarse durante los dos años sucesivos y previo pago de todas las cuotas atrasadas.

Art. 10. Si algún socio por su conducta pública, por faltas de compañerismo, o por no observar los preceptos de este Reglamento, se hiciera indigno de pertenecer a la Sociedad, podrá ser expulsado por la Junta de partido correspondiente, cabiendo el recurso de alzada ante la Directiva.

Art. 11. El maestro que se traslade de uno a otro partido judicial, dentro de la provincia, pedirá su inscripción en la Sección

Bernardo Robles, número dos, en una de las clases de la Escuela graduada. Si llegara a disolverse esta Asociación, los fondos que en su caso tuviere ingresarán en la Caja de fondos pasivos del Magisterio de primera enseñanza.

CAPITULO II

De los Socios.

Art. 6.º Podrán pertenecer a esta Sociedad los maestros y maes-